

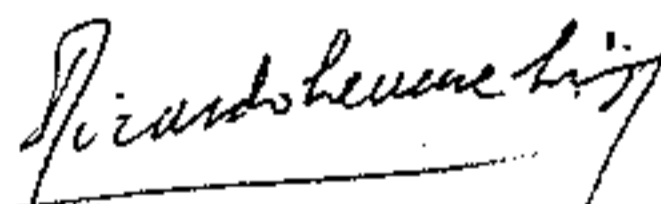
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 6 (expte. n° 478.471/90) por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (A 3.783.142.-) -a fin de abonar a la empresa "RAFFO Y MAZZIERES S.A.", en concepto de actualización por pago fuera de término del Certificado n° 30 de Variaciones de Costos, por los trabajos realizados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mar del Plata- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el país" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de puesta a disposición de los fondos respectivos.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


RICARDO LEVENE (H)